

Sistema Nacional de Protección Civil

Dirección General de Protección Civil



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



Plan verano 2015

**HAGAMOS DE LA PREVENCIÓN Y LA
PROTECCIÓN UNA TRADICIÓN**



PLAN VERANO 2015.

HAGAMOS DE LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN UNA TRADICIÓN

I. SITUACIÓN

Durante los días comprendidos desde **el Sábado 28 de Marzo al Lunes 6 de Abril del 2015.**; se celebrará la Semana Santa en nuestro país, evento que por su trascendencia origina un aumento de los riesgos de daños y pérdidas de vidas humanas y afectación a sus bienes debido a la gran afluencia de personas que asisten a las diferentes playas, balnearios, pozas ríos, centros turísticos y celebraciones tradicionales de tipo religioso; movilización de vehículos en las principales carreteras del país.

Por la trascendencia de dicho evento y el incremento de las emergencias, se ejecutará el Plan Contingencial “**VERANO 2015**”, con el objetivo fundamental de brindar protección, auxilio y seguridad a la población en general.

II. HIPÓTESIS:

a. TRAUMATISMOS:

Como resultado de colisiones entre vehículos u otras estructuras e imprudencias de otra índole.

b. ASFIXIA POR INMERSIÓN

Por el aumento de personas en las playas, ríos, lagos y balnearios del país, se genera un mayor número de rescates acuáticos. Debido a que las personas no atienden las recomendaciones de los cuerpos de socorro.

c. ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

La gran afluencia de vehículos en las principales carreteras del país, imprudencia de conductores, irrespeto a las señales de tránsito, conductores temerarios y el mal estado de los vehículos. Estos accidentes están íntimamente ligados a la ocurrencia de traumatismos, aunado a la imprudencia de los peatones, o personas ebrias irresponsables en las vías del país.

d. INCENDIOS:

Principalmente en maleza seca y forestal, por falta de precaución de las personas al encender fogatas en lugares de campamento, quema de basura, así como incendios en viviendas y vehículos por falta de medidas de prevención. Quemadas agrícolas no controladas incrementa la vulnerabilidad.

e. INSOLACION Y DESHIDRATACIÓN:

Por exposición prolongada al sol y falta de consumo adecuado de líquidos.

f. ENFERMEDADES PREVALENTES (diarreas, Dengue, Respiratorias)

Por el alto consumo entre el público de alimentos y el poco control de la higiene en su elaboración y



manipulación, así como al poco cuidado de las personas al consumirlos. Y la falta de prevención en la población al no seguir las medidas preventivas.

III. MISIÓN

El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ejecutará el “**PLAN VERANO 2015, HAGAMOS DE LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN UNA TRADICIÓN**”, implementando un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad, a fin de atender a la población en general, coordinando esfuerzos y optimizando recursos. A partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

IV. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.

- a. Dirección General de Protección Civil
- b. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (PNC), Dirección de Toxicología
- c. Cuerpo de Bomberos Salvador
- d. Cruz Roja Salvadoreña
- e. Comandos de Salvamento.
- f. Cruz Verde Salvadoreña.
- g. Fuerza Armada
- h. Ministerio de Salud
- i. Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- j. Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD)
- k. Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"
- l. Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (Observatorio Ambiental)
- m. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados(ANDA)
- n. Ministerio de Turismo/CORSATUR
- o. Vice-Ministerio de Transporte (Unidad Médica Antidoping)
- p. Ministerio de Educación
- q. Comisiones Departamentales de Protección Civil, prevención y Mitigación de Desastres
- r. Comisiones Municipales de Protección Civil, prevención y Mitigación de Desastres

V. EJECUCIÓN

A. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

La Dirección General de Protección Civil, coordinará las acciones establecidas en el plan contingencias “PLAN VERANO 2015,” del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, activando el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, A partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.



B. DISPOSITIVO

- ✓ El dispositivo estará conformado por: 45, 211 personas;
- ✓ 65 Unidades Comunitarias de Salud Familiares (MINSAL/ FOSALUD, con Turnos de 24 Horas de Atención de Emergencia de Apopa, en turnos de 24 horas
- ✓ 97 Unidades Comunitarias de Salud Familiares (MINSAL/FOSALUD, fines de Semana y Días
- ✓ 3 Unidades Móviles de FOSALUD, San Marcelino La Paz , Puerto de La Libertad y el espino Usulután
- ✓ 30 hospitales del Ministerio de Salud 24 horas,
- ✓ 2 Centros de atención de Emergencias, Apopa y San Martin con turnos de 24 horas,
- ✓ 8 Hospitales (ISSS) incluye Hospital Roma)
- ✓ 19 Unidades Médicas a Nivel Nacional ISSS /11 de 24 Horas y 8 en turnos de 8 y 12 horas
- ✓ 18 estaciones de Bomberos,
- ✓ 69 puestos de salvamento acuático,
- ✓ 57 Puesto de Socorro Terrestre
- ✓ 75 puestos de control antidoping, (60 a instalar la Unidad Médica del Viceministerio de transporte y 15 de la Dirección de Toxicología.
- ✓ 1 unidad aérea (helicóptero) Capitanías de Puerto y buques navales de la Fuerza Armada,
- ✓ Controles móviles de la PNC ubicados en diferentes lugares a nivel nacional.
- ✓ 2 talleres móviles instalados por la División de Logística de la Policía Nacional Civil
- ✓ 30 Seccionales de Comandos de Salvamento, 16 Seccionales de Cruz Verde Salvadoreñas, 59 Seccionales de Cruz Roja a Nivel Nacional.

C. MISIONES A LAS INSTITUCIONES

a. Dirección General de Protección Civil

Activará el Centro de Operaciones de Emergencias a partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

Ejecutará campaña publicitaria, preventiva enfocándola en hagamos de la prevención y prevención una tradición

- Distribuirá el presente plan a las Instituciones del sistema involucradas.
- Proporcionara información a los medios de comunicación social que lo soliciten.
- Supervisara la ejecución del presente plan.
- Instalará 3 Sistema de Comandos de Incidentes, La Libertad. Costa del Sol, y el Cuco
- Realizara conferencia de prensa una semana antes de la ejecución de la operación, a fin de dar a conocer a la población el presente plan.



- Se dará a conocer diariamente el consolidado diario a la población en general, a través de los medios de comunicación.

b. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Por medio de **la Dirección de toxicología** establecerá 15 puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos, en coordinación con la Unidad Medica Antidoping del Ministerio de Obras Publicas y la División de Tránsito Terrestre, a partir de 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

- ✓ Debiendo proporcionar la información de los casos atendidos cada veinticuatro horas al COE (FAX No 2201-2409) enviarlo al Correo (coe.elsalvador@gmail.com)

Instale y atienda 14 puestos de dopajes a nivel nacional, a partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

La Policía Nacional Civil, establecerá un dispositivo especial de seguridad, prevención de delitos y control de Tránsito a nivel nacional, a partir de 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

- proporcione auxilio médico en las principales carreteras que conducen a centros turísticos; facilite acceso a las ambulancias que evacuen pacientes.

Instalara puntos de orientación al turista en las principales carreteras, hacia los centros turísticos a nivel nacional. , A partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

- **Subdirección de Tránsito Terrestre**, proporcionará la información de los accidentes de tránsito que se den tanto en el área metropolitana como a nivel nacional al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) A partir de las enviando el primer detalle de los accidentes **a las 08:00 Horas del 28 de Marzo**, al Correo (coe.elsalvador@gmail.com) El informe se solicita que venga detallado con los lugares donde se hayan dado más accidentes de tránsito y detallar las causas.)
- Instale y atienda, controles vehiculares, patrullajes en carreteras de mayor circulación vehicular, regulación del tráfico vehicular, controles antidoping en carreteras a centros turísticos.
- **A través División de Turismo, mantenga** patrullajes acuáticos y terrestres en las siguientes playas: Costa del Sol (1 Motos Sky y 1 Lancha); Puerto de la Libertad (4 Motos Sky), (Lago de Coatepeque 1 Moto Sky) (1 Lancha); (Costa Azul (1 Motos Sky); (Lago de Ilopango 1 Moto Sky); 1 Lancha (Alegria Usulután 2 Cuadrimotos) (Puerto el Triunfo 1 Lancha).
- Además, ejecute patrullajes en los siguientes lugares: (Zona Rosa, Zona Real San Salvador); (Suchitoto 2 Cuadrimotos) Cuscatlán); (Juayua Sonsonate), Cerro Verde Santa Ana); (Carretera Litoral La libertad). Apoye con equipos acuáticos en servicios de evacuación de personas en riesgo de asfixia por inmersión y otros procedimientos especiales.



Grupo Anfibio, de la Unidad de Mantenimiento del Orden, proporcionará apoyo en lo referente en rescates Sub-Acuáticos en coordinación con instituciones de socorro, presentes en los lugares **siguientes turicentros: Apulo,(Lago de Ilopango), Toma de Quezaltepeque y Turicentro los Chorros** Mantenga equipos especializados en rescate vertical como reserva, a fin de apoyar a otras instituciones relacionadas al rescate de víctimas, 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

- **La División de Policía Montada**, realizará patrullajes preventivos a caballo y en carro patrullas en los lugares siguientes, Parque de la Familia, de **10:00 a 12:00Hrs**, Parque Balboa de **13:00 a 15:00Hrs**, Puerta del Diablo de **1500 a 1700HRS**, Parque Bicentenario de **10:00 a 17:00HRS**.
- **La División de Medio Ambiente**, realizará patrullajes en los siguientes lugares: (El Pto. Policial de Texistepeque, Bosque Nebuloso de Monte Cristo, Bosque de San Diego ,La Barra Lago de Guija y Laguna de Metapan) San Francisco Menéndez, Área Natural Protegida de Santa Rita, Barra de Santiago); (El Refugio, Lago de Suchitlan Norte, La Montañona, Centro Obrero Recreativo Dr. Mario Zamora Rivas); Puerto El triunfo, Bahía de Jiquilisco, Bosque Chaguantique, Bosque el Tercio, Bosque Normandía, Bosque Salado Nancuchiname, Montañona, Sierra de Jucuaran); (San Vicente, Turicentro de Amapulapa, Laguna de Apastepeque, Area Natural Protegida la Joya), Nueva Guadalupe, Laguna el Jocotal, Lag; (Base Central, Parque Walter Thilo Deninguer, Complejo el Playón, area Natural protegida el taquillo, Complejo de area natural protegida San Marcelino); Acajutla, area natural protegida los Cobanos, Playa Metalio, playa el zapote.
- **La División de Logística** desplegara dos talleres móviles para ayuda de las personas con desperfectos menores en sus vehículos, en los lugares siguientes:
 - Puerto de la Libertad, San Diego, Atami y Carretera al Puerto de la Libertad hasta la altura del desvío a Zaragoza.
 - Costa del Sol, La Puntilla, El Pedregal y Carretera al Aeropuerto Internacional de El Salvador hasta la altura de Olocuilta
- **El Centro Médico Policial** desplegará ambulancias con personal paramédico, para dar atención médica en cualquier emergencia en los lugares siguientes:
 - Costa del Sol(Ambulancia Delegación La Paz)
 - Puerto de la Libertad playa el Majahual (ambulancia, delegación La Libertad Sur)

Será movilizado un radio operador al COE, a fin de mantener enlace permanente con sus unidades; a partir de 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

- PERSONAL EMPEÑADO A NIVEL NACIONAL POR LA POLICIA 23,000



c. Cuerpo de Bomberos de El Salvador

Con sus unidades orgánicas, brinde servicios de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes de tránsito, emergencias ocasionadas con materiales peligrosos y otras actividades afines a su servicio, a partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

- ✓ Destacará; a partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo a las 18:00 horas del 6 de Abril 2015. Un radio operador en el COE, a fin de mantener enlace con sus unidades.
- ✓ (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2015)
- ✓ Enviará el primer detalle de los casos atendidos a partir de **las 06:00 Horas del 29 de Marzo**, enviarlo al Correo (coe.elsalvador@gmail.com)

d. Cruz Roja Salvadoreña.

- ✓ Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional, A partir de las 00:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.
- ✓ Instale y atienda 5 puestos de socorro en carreteras y 26 puestos de salvamento acuático en playas a nivel nacional, desde 08:00 horas del 28 Marzo hasta las 18:00 horas del 06 de abril de 2015.
- ✓ Deberá enviar los informes de los casos atendidos, en el cual deberá detallar nombres, edad, sexo, el tipo de lesión y especificar el lugar en donde se dio la cobertura de la emergencia; como también en el caso que se informen picadura, mordeduras y quemaduras, deberá especificar cada una en su rama, **en el caso de los rescates** deberán detallar la playa en donde se dieron los rescates si fueron simples o Sub-Acuáticos, en base al cuadro de llenado de respaldo de la información.
- ✓ **Enviara el primer informe a las 08:00 Horas del 29 de Marzo del 2015**, al correo (coe.elsalvador@gmail.com)
- ✓ Mantendrá una ambulancia en su base, con su personal paramédico, a fin de dar soporte a víctimas que vengan aerotransportadas desde cualquier punto del país. , A partir de las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 08:00 horas del 03 de Abril 2015.
- ✓ (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 20154)
- ✓ **Proporcionará asistencia médica en sus 59 seccionales a nivel Nacional**
- ✓ Destacará un radio operador al COE, a partir de las 00:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril del 2015.

**e. Comandos de Salvamento.**

- ✓ Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional , A partir de las 00:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.
- ✓ Instalará y atenderá **40 puestos de socorro en carreteras y desplegaran a 160 Gurda Vidas en los 17 puestos de salvamento** acuático en playas y balnearios a nivel nacional, a partir de las 00:00 horas del 28 de Abril hasta las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.
- ✓ Deberá Enviar los informes de los casos atendidos, en el cual deberá detallar nombres edad, sexo, el tipo de lesión y especificar el lugar en donde se dio la cobertura de la Emergencia, como también en el caso que se informen Picadura, mordeduras y quemaduras deberá especificar cada una en su rama, **en el caso de los rescates** deberán detallar la playa en donde se dieron los rescates si fueron simples o Subacuáticos
- ✓ **Deberá enviar el primer informe a las 06:00 Horas del 29 de Marzo del 2015** al correo(coe.elsalvador@gmail.com)
- ✓ Mantendrá una ambulancia en su base, con su personal paramédico a fin de dar soporte a victimas que vengan aerotransportadas desde cualquier punto del país; desde 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 08:00 horas del 31 de Marzo del 2015.
- ✓ **(Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2015)**
- ✓ **Proporcionará asistencia médica en sus 30 filiales a nivel Nacional**
- ✓ Destacará un radio operador al COE desde 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril de 2015.

f. Cruz Verde Salvadoreña.

- ✓ Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional, (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2015)
- ✓ Instalará y atenderá 12 puestos de socorro en carreteras y 15 puestos de salvamento acuático en playas a nivel nacional, (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2015)
- ✓ Deberá enviar los informes de los casos atendidos, en el cual deberá detallar nombres edad, sexo, el tipo de lesión y especificar el lugar en donde se dio la cobertura de la Emergencia, como también en el caso que se informen Picadura, mordeduras y quemaduras deberá especificar cada una en su rama, **en el caso de los rescates** deberán detallar la playa en donde se dieron los rescates si fueron simples o Subacuáticos



- ✓ Deberá enviar el primer informe a las 08:00 horas del 29 de Marzo del 2015, al correo(coe.elsalvador@gmail.com)
- ✓ Mantendrá una ambulancia en su base, con su personal paramédico, a fin de dar soporte a víctimas que vengan aerotransportadas desde cualquier punto del país; A partir de las 08:00 horas del 03 de Abril hasta las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.
- ✓ (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2015)
- ✓ Destacará un radio operador al COE A partir de las 08:00 horas del 28 de Marzo hasta las 18:00 horas del 6 de Abril 2015.

g. Misiones a la Fuerza Armada de El Salvador

- ✓ La Fuerza Armada a través del EMCFA, apoyara el desarrollo del Plan Verano 2015, a partir de las 00:0028MAR015 hasta las 180006 ABRIL015, a efecto de coordinar aquellas actividades de emergencia a nivel nacional, a través de medios terrestres, aéreos y navales, para colaborar con el esfuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil.
- ✓ Conformar y tener a orden en las unidades militares, un (1) equipo para reaccionar en caso de emergencia durante las vacaciones de Semana Santa, en apoyo a los COED en su zona jurisdiccional.
- ✓ Mantener a orden del EMCFA, un (1) helicóptero en la sede de la 1ª Brigada Aérea, para efectuar evacuaciones aeromédicas, en el período de las 08:0028MARZO15 hasta las 180006 ABRIL015. Según anexo de protocolo de evacuaciones aeromédicas.
- ✓ Efectuar el despliegue con sus medios, para apoyar los diferentes puestos de salvamento acuático en las principales playas del país, a partir de las 08:00horas del 28 de Marzo15 hasta las 180006 ABRIL015, para lo cual pondrá en ejecución Plan “Salvaguardando tu Vida” FN-2015”,
- ✓ Mantener a orden de ese Organismo, un (1) equipo médico con ambulancia en su sede, a fin de realizar evacuaciones, asimismo dará facilidades en las instalaciones del HMC, para uso del helipuerto de ser necesario, durante el período de las 08:00 horas del 28 de Marzo del 2015, hasta las 180006 ABRIL015
- ✓ Apoyará con personal de guarda vidas de la Fuerza Naval, en las siguientes playas Acajutla, La Libertad, La Concordia, Pto. El Triunfo y Lago Guija, a la vez mantendrá personal a bordo de las unidades Navales en playas negras, El Tamarindo y Puesto de la Union.
- ✓ Designara a personal de Sres. Oficiales, para que realicen los turnos respectivos, en el Centro de Operaciones de Emergencia, durante el periodo de vacaciones.



h. Integración Nacional de Salud (MINSAL, FOSALUD, ISSS)

Ministerio de Salud

- ✓ Realizará campañas de promoción, educación y comunicación social, a través de los medios masivos de comunicación, y distribución de material educativo sobre medidas preventivas en diarreas, dengue, influenza.
- ✓ Garantizará una atención médica oportuna a los veraneantes de playas y balnearios, por medio de la activación de turnos en toda la red de establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud.
- ✓ El Ministerio de Salud mantendrá la atención en los 30 hospitales nacionales 24 horas,
- ✓ (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan de contingencia para el periodo de vacaciones de semana santa 2015)
- ✓ Enviara un informe consolidado de todas las emergencias atendidas por parte del Sistema Nacional de Salud)

Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

- ✓ Proporcionará servicios médicos a la población en **8 Hospitales Incluyendo el hospital Roma y 19 unidades médicas (11 en turnos de 24 horas y 8 en turnos de 8 y 12 Horas, a partir de las 08:00 28 de Marzo 15 hasta las 180006 ABRIL015,**
- ✓ Realizará acciones en el marco del plan preventivo, en coordinación con el MINSAL, alcaldías municipales y otras instituciones.
- ✓ Proporcionara educación en salud a la población derechohabiente consultante de los centros de atención, previo a la temporada de Semana Santa sobre medidas preventivas para el cuidado de la salud.
- ✓ Capacitará al personal que manipula, prepara, almacena, transporta y comercializa alimentos de establecimientos formales e informales en coordinación con el Ministerio de Salud.
- ✓ Capacitará e involucrar a los proveedores de servicios y líderes comunitarios en acciones para control de vectores.
- ✓ Efectuará vigilancia epidemiológica, a fin de detectar situaciones de salud que ameriten una respuesta inmediata.
- ✓ Facilitara información al Ministerio de Salud quien la enviara al Centro de Operaciones de Emergencia sobre los casos Atendidos.
- ✓ **(Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2015)**

FOSALUD.

EL Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), como parte del Sistema Nacional de Salud, provee de servicios y atenciones en salud a la población en general en los establecimientos del Sistema Nacional de



Salud durante las vacaciones de Semana Santa, la institución trabaja durante los nueve días continuos que comprenden desde el día sábado 28 de Marzo hasta el día 6 de Abril del 2015.

Las actividades de atención en los 162 establecimientos de salud en el periodo de vacaciones de Semana Santa, brindando los servicios esenciales del primer nivel, en el territorio nacional. Las fronteras del país tendrán vigilancia de las principales patologías de interés, en 9 oficinas sanitarias internacionales. Se brindará atención a mujeres embarazadas en 10 casas de espera materna; se pondrá a disposición 19 ambulancias que realizarán circuitos de atención a los establecimientos de salud para el traslado de pacientes. A su vez, tres unidades móviles instaladas en lugares turísticos de mayor afluencia. San Marcelino La Paz y Puerto de La Libertad, en La Libertad y en la playa El Cuco en Chirilagua, San Miguel estarán brindando la atención médica necesaria.

El equipo técnico de FOSALUD acompañado con los grupos de monitoreo de cada SIBASI, visitarán 163 establecimientos con horario ampliado en el territorio nacional. El propósito consiste en evaluar las condiciones de operación de los equipo de trabajo, insumos, papelería, medicamentos y equipos de comunicación. Así pues, se revisará el buen funcionamiento de las unidades, la presencia del personal completo y en funciones, los insumos para el desarrollo de programas preventivos como vacunación, controles infantiles, prenatales y otros.

Instituto de Medicina Legal " Dr. Roberto Masferrer"

- ✓ Informará al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) todos los días a más tardar a las 08:00 horas detallando los nombres y lugares del reconocimiento de los fallecidos que estén relacionados con la operación verano 2015.
- ✓ Enviará información sobre lugares de reconocimiento de cada uno de los fallecidos, por accidentes de tránsito y asfixia por inmersión, a partir de las 08:00 29 MARZO 15 hasta las 18:00 06 ABRIL 15,

i. Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (Observatorio Ambiental)

- ✓ Informará al Centro de Operaciones de Emergencias, todos los días a más tardar a las 07:00 horas el resultado obtenido del monitoreo de fenómenos naturales y sobre el comportamiento de las mareas y oleajes en las distintas playas a nivel nacional-
- ✓ Dara un informe sobre las condiciones de aquellas playas que por su ubicación de alfaques, representan un riesgo para la población veraneante, a fin de tomar las medidas preventivas.
- ✓ Proveerá el estado de las condiciones del tiempo, a partir de las 08:00 28 MARZO 15 hasta las 18:00 06 ABRIL 15,

j. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

- ✓ Establecerá un dispositivo interno en apoyo al Cuerpo de Bomberos a partir de las 08:00 28 MARZO 15 hasta las 18:00 06 ABRIL 15,
- ✓ A la vez, mantendrá motobombas de emergencia para suplir las necesidades de las Colonias o



Comunidades en las que el vital líquido no les haya llegado.

k. MITUR/CORSATUR/ISTU

- ✓ Activará el sistema de seguridad turística, con el fin de contribuir a los esfuerzos interinstitucionales, dirigido al turismo, para garantizar vacaciones placenteras, seguras y saludables.
- ✓ Establecerá coordinación para ejecutar campañas de prevención, en apoyo para el fortalecimiento en las diferentes rutas turísticas a nivel nacional.
- ✓ Divulgación de medidas preventivas de seguridad, a través de los medios de comunicación visual, escrita y radial.
- ✓ Realizará distribución de material turístico informático en puntos estratégicos, tales como controles policiales, centros amigos del turista, puesto fronterizos aéreos y terrestres.
- ✓ A través del ISTU, mantendrá vigilancia de seguridad coordinadamente con la Policía Nacional Civil en los parques recreativos a nivel nacional.
- ✓ Instalación de 6 Centro de amigos al Turista, estos son: Cat- La palma; La Unión, La libertad, Las Flores, las rutas de Paz, Cat-suchitoto) instalados en centros turísticos por CORSATUR),
- ✓ Realizará recorridos de verificación sobre el cumplimiento del presente plan.
- ✓ **(Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2015)**

l. Viceministerio de Transporte

- ✓ Por medio de la Unidad Medica Antidoping, establezca puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos, en coordinación con La Dirección de Toxicología y la División de Tránsito Terrestre, a partir de las 08:00 28 MARZO 15 hasta las 18:00 06 ABRIL 15, Instale y Atienda 60 puesto de dopajes a nivel nacional,
- ✓ proporcionar la información de los casos atendidos cada veinticuatro horas, enviando la información al correo (coe.elsalvador@gmail.com)

m. Ministerio de Educación

Apoyara en la reproducción y divulgación de afiches con las medidas preventivas estos serán instalados en las escuelas. Como también la distribución de hojas volantes con recomendaciones preventivas, esta actividad se hará a nivel nacional, con el fin de que por medio del alumnado se pueda llegar a cada uno de los hogares salvadoreños, en apoyo en la divulgación de las medidas preventivas.



n. Comisiones Departamentales protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

- ✓ las Comisión de Protección Civil Departamentales discutirán el presente plan, a fin de elaborar el mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan tomar las diferentes medidas de apoyo a las Comisiones Municipales de Protección Civil en el periodo comprendido desde las 08:0028MARZO15 hasta las 180006 ABRIL015.

o. Comisiones Municipales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.

- ✓ Deberán mantener un monitoreo en los turicentros a fin de verificar el cumplimiento de que deben contar con un dispositivo de atención a los veraneantes.
- ✓ Todo aquel turicentro que no cuente con este servicio deberá de coordinarse con los propietarios o administradores de los mismos y hacerles ver el cumplimiento de estas disposiciones desde 08:0028MARZO15 hasta las 180006 ABRIL015.
- ✓ Si fuese el caso que algún propietario o administrador del mismo incumpliere estas disposiciones hacerlo saber al área Jurídica de la Dirección General de Protección Civil. al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. al correo (coe.elsalvador@gmail.com)
- ✓ **Las Comisión Municipal de Protección Civil, deberán dar el apoyo necesario en apoyo a las comisiones Comunales de Protección Civil, quienes serán los responsables de montar un dispositivo de monitoreo y vigilancia, en ríos , playas, balnearios y posas, de afluencia turística local**

D. DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN VERANO 2015

1. En razón de alcanzar la meta de salvaguardar las vidas durante la ejecución del Plan Verano 2015 se definen LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:
2. Estas disposiciones son aplicables al período comprendido de las 08:0028MARZO15 hasta las 180006 ABRIL015, en todo el territorio Nacional, que estén contemplados con un dispositivo del Plan Verano 2015.
3. Los coordinadores Regionales y Departamentales y Municipales de Protección Civil serán garantes del cumplimiento de la ejecución del presente plan según lo establecido en el art. 12 del reglamento de la Ley de Protección Civil.
4. Todo transporte público o privado (buses o microbuses) que traslade más de 25 personas debe solicitar una autorización al Vice-Ministerio de Transporte.
5. La Policía Nacional Civil deberá verificar el cumplimiento del numeral anterior. Debiendo informar al Centro de Operaciones de esta situación que se haya presentado.
6. Toda excursión organizada por instituciones públicas o privadas que se dirijan a las playas, lagos, lagunas o ríos la norma apropiada es llevar UN guardavidas. En caso contrario recomendamos al



- Vice-ministerio de Transporte orientarles que se dirijan a playas o a balnearios en los cuales el Plan Verano 2015 tenga establecido un dispositivo de auxilio y seguridad con guardavidas.
7. En todo balneario privado que tenga piscinas o lugares de natación deberá contar con guardavidas.
 8. Durante el período de ejecución del Plan Verano 2015 y en las playas comprendidas en el dispositivo de Prevención, socorro, auxilio y Seguridad, del Plan Verano 2015 los guardavidas indicarán la salida del mar, en un horario cercano a las CINCO de la tarde a los bañistas. En caso que algún bañista decida optar por mantenerse en el mar deberá tomar conciencia que de esa hora en adelante los dispositivos de guardavidas pierden visibilidad y no pueden garantizar un apropiado auxilio, por lo que la persona deberá actuar responsablemente con el cuidado de su vida.
 9. Será de obligatorio cumplimiento respetar la distancia desde la orilla de la playa hasta donde se permitirá bañarse dentro del mar. En cada playa esta distancia será indicada por los socorristas de ese lugar.
 10. Aquellas personas que encontrándose en estado de ebriedad fueran reincidentes de ser rescatadas en playas o balnearios, los agentes de la Policía Nacional Civil deberán indicarles que no deben seguir ingresando al mar mientras estén en ese estado, si hubiera resistencia se aplicará la normativa correspondiente.
 11. Todas las personas deberán atender en las playas la siguiente señalización: VERDE: permitido bañarse, AMARILLO: puede bañarse con precaución, y ROJA: prohibido bañarse. Además en cada playa se señalará a partir de la línea de la playa hasta cuántos metros es permitido bañarse.
 12. Todas las personas deberán seguir las medidas e indicaciones que oriente el Ministerio de Salud sobre saneamiento y normas de higiene en los lugares de recreación.
 13. En donde existan pasarelas los peatones deberán hacer uso correcto de estas, así como conducirse correctamente al cruzar calles, observando previamente en ambas direcciones; en las carreteras deberán caminar en los hombros de las mismas, que son las áreas destinadas para el peatón. Las personas en estado de ebriedad generalmente no respetan estas normas sencillas, por lo cual si van a andar en la calle o carreteras se recomienda que les acompañen alguna persona que pueda ayudarlos o protegerlos de cualquier accidente.
 14. No obstante las disposiciones anteriores, toda persona que decide visitar un lugar o playa en donde no exista un dispositivo de auxilio con guardavidas del Plan Verano 2015, se le recuerda que es RESPONSABLE de su bienestar y de su vida misma y también de los menores de edad que le acompañen por lo que le recomendamos mantener la conducta prudente y adecuada para evitar tener consecuencias dañinas a su persona y sus acompañantes.

**E. DETALLES DE COORDINACIÓN:**

- a. Los responsables de los puestos de socorro y salvamento acuático instalados en el terreno, deberán informar todos los días al enlace de su institución en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, todas las novedades sucedidas en su jurisdicción, para que sean incorporadas al cuadro de situación en los periodos operacionales de las 06:00 horas y 18:00 horas de cada día.
- b. Las instituciones involucradas en la operación serán responsables de la asignación y relevo de sus enlaces en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- c. Los señores jefes de turno en el COE, deberán mantener actualizados los diferentes cuadros de situación.
- d. En el marco de la ejecución del presente plan, toda atención de emergencia, la primera institución que se presente al lugar, deberá instalar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI). Debiendo informar de inmediato de la intervención que se está ejecutando.

F. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- a. **Administración:** La administración del plan será desarrollada de acuerdo a lo establecido en las normas del Plan Nacional de Protección Civil.
- b. **Logística:** Cada una de las instituciones participantes en el presente plan asumirá su propia logística. La Dirección General de Protección Civil, proporcionará el soporte logístico necesario al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

G. MANDO Y COMUNICACIONES**a. Mando:**

- ✓ El mando estratégico del presente plan estará a cargo del Señor Director General de Protección Civil.
- ✓ El mando operativo del presente plan estará a cargo del jefe de operaciones de la Dirección General de Protección Civil.
- ✓ Los mandos tácticos del presente plan para los puestos de socorro y salvamento acuático de la operación estarán a cargo de la institución responsable de los mismos.

b. Comunicaciones:

- ✓ Cada institución participante utilizará su propio sistema de comunicaciones: alambica e inalámbrica para enlazar con sus unidades subordinadas y con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- ✓ La comunicación con los equipos de evacuación aeromédicas, se realizará a través del enlace de la Fuerza Armada en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y deberá tenerse en cuenta el protocolo de evacuación establecido.



H. RESUPUESTO Y APORTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

NO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	EXISTENCIA	NECESIDAD	TOTAL
1	Compra de 400 Desayunos , 400 Almuerzos y 400 Cenas para personal de turno en el Centro de Operaciones de Emergencias Y los 6 puestos de comando	1200 Platos	\$ 3.50		X	\$2,100.00
2	Combustible Diesel	25 Vales	\$ 5.00		X	\$ 125.00
3	Combustible Gasolina	25 Vales	\$ 5.00		X	\$ 125.00
4	Papelería (Resmas de Papel)	6	\$ 3.66		X	\$ 21.96
5	Café	8 Libras	\$ 3.50		X	\$ 28.00
6	Azúcar	6 Libras	\$ 0.35		X	\$ 2.10
7	Vasos desechables	150 Unidades	\$0.03	X		\$ 4.50
8	Papel higiénico	24 Unidades	\$ 1.25		X	\$ 30.00
10	Tóner impresor HP- LASERJET 1320	1	\$ 93.00		X	\$ 93.00
11	Tóner fax	2	\$ 5.00		X	\$ 10.00
12	Fardos de agua en bolsa, Para apoyo a instituciones de socorro	600	\$ 1.85		X	\$ 1140,00
Sub Total						\$ 5779.56

I. AUTORIZACION Y APROBACION,

El presente plan a realizarse entre el periodo comprendido, desde las 08:00 28 MARZO 15 hasta las 18:00 06 ABRIL 15, ha sido revisado por el Sr. jefe de operaciones, autorizado por el Sr. Director de Protección Civil y aprobado por la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en reunión extraordinaria; entrando en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y su respectiva Autorización.

**DISTRIBUCIÓN****COPIA**

- SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION	01
- SEÑORA VICEMINISTRA DE GOBERNACION	02
- SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL	03
- SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	04
- SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	05
- SEÑOR MINISTRO DE TURISMO	06
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL	07
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS	08
- SEÑOR JEFE GENERAL DE SOCORRISTAS DE CRUZ ROJA SALV.	09
- SEÑOR DIRECTOR DE COMANDOS DE SALVAMENTO	10
- SEÑOR DIRECTOR DE CRUZ VERDE SALVADOREÑA	11
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL	12
- SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PNC.	13
- SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO TERRESTRE	14
- SEÑOR JEFE DE LA POLICIA TURISTICA	15
- SEÑOR DIRECTOR DEL ISSS	16
- SEÑOR DIRECTOR DE INST. DE MED. LEGAL "Dr. Roberto Masferrer"	17
- SEÑOR PRESIDENTE DE LA ANDA	18
- DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD	19
- SEÑOR DIRECTOR DE TRANSCITO TERRESTRE (Vice-Ministerio de Transporte)	20
- ARCHIVO	01
	21



RECURSOS HUMANOS EMPEÑADOS ANEXO 1

INSTITUCION	PERSONAS
POLICIA NACIONAL CIVIL	23,000
FUERZA ARMADA	8500
MINISTERIO DE SALUD	3489
FOSALUD	2064
ISSS	2372
CRUZ ROJA SALVADOREÑA	1,500
COMANDOS DE SALVAMENTO	2,500
CRUZ VERDE SALVADOREÑA	800
CUERPO DE BOMBEROS	350
DIRECCION DE TOXICOLOGIA	19
MINISTERIO DE TURISMO (CORSA TUR)	13
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL TURISMO	300
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	10
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	234
UNIDAD MEDICA ANTIDOPING DEL VICEMIENTERIO DE TRANSPORTE.	60
TOTAL	45,211





ANEXO 2

PROTOCOLO SOBRE LESIONES TRAUMATICAS QUE NECESITAN EVACUACION AEROMEDICA

TIPO DE TRAUMA	BREVE DESCRIPCION
Asfixia	Sea por cuerpos extraños, humo, vapores tóxicos o inmersión
Trauma craneoencefálico severo	Aún con signos de vida
Shock Hipovolémico	Sea éste hemorrágico, pérdida de líquido extra celular, cuya presión arterial sea menor de 90/60 y amenace en forma inminente la vida.
Quemaduras graves	Electrocución con alto voltaje, quemaduras de 2º grado arriba del 50% ó de 3º grado arriba del 10%
Trauma torácico	Con compromiso hemodinámico penetrante o no penetrante, con signos vitales comprometidos.
Lesiones Vasculares Abdominales importantes	Cualquier vaso sanguíneo lesionado que ponga en peligro la pérdida de un miembro o altere los signos vitales.
Pacientes inconscientes	Cualquier causa traumática producto de accidente.
Paro cardiorrespiratorio	Presenciado o no presenciado.



ANEXO 3

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS**“HAGAMOS DE LA PREVENCION Y LA PROTECCION UNA TRADICION****I. ANTES DE SALIR DE SU CASA.**

- a. Asegúrese de que los sistemas y aparatos eléctricos de su vivienda están debidamente desconectados para evitar un posible incendio.
- b. Asegúrese de no dejar abierto el regulador de la válvula del cilindro de gas de su cocina.
- c. Nunca deje a sus niños solos, si tiene que hacerlo hágalo con una persona de su entera confianza.
- d. Si en los alrededores de su vivienda hay predios con maleza, no espere que la alcaldía o los propietarios realicen la limpieza, hágalo usted mismo, realizando una línea corta fuego con un ancho de por lo menos 2 metros.
- e. Asegúrese de que las puertas y ventanas de su vivienda están aseguradas para evitar cualquier saqueo.
- f. Revise el sistema de frenos, luces y motor de su vehículo, sin olvidar llevar su llanta de repuesto, mica, caja de herramientas y linterna de mano.

II. DURANTE SU RECORRIDO EN LA CARRETERA.

- a. No sobrecargue los vehículos, ni autobuses del servicio público, esto pone en peligro la vida de personas.
- b. Si escucha la sirena de una unidad de emergencias, ceda el paso inmediatamente, recuerde que se trata de salvar la vida de una persona.
- c. No detenga la marcha de su vehículo cuando personas extrañas le hagan señal de alto, salvo que éste sea de alguna institución de servicio, reconocida.
- d. Si durante su recorrido identifica algún accidente de tránsito o de otra naturaleza, llame inmediatamente a los números de emergencia al Tel. 2201-2424, 2201-2409, o reportarlo al puesto de socorro más cercano.
- e. No transporte recipientes que contengan combustible en el baúl de su vehículo o en el interior de los mismos, estos despiden vapores inflamables y tóxicos, que seguidos de una chispa pueden originar incendios.
- f. no conduzca cuando haya ingerido bebidas alcohólicas.

III. DURANTE SU ESTANCIA EN PLAYAS, RIOS, LAGOS O PISCINAS.

- a. En la playa no trate de adentrarse al mar, porque puede ser arrastrado por una corriente o una ola.
- b. Después de ingerir alimentos, espere por lo menos dos horas para su digestión, antes de nadar.
- c. No deje a sus niños solos en la orilla de ríos, o playas, porque ellos pueden ser arrastrados por una corriente.
- d. No nade en lugares desconocidos, ya sea en el mar, esteros, lagos o ríos.
- e. No se bañe en horas de la noche el mar, lagos o ríos, muchos menos si ha ingerido bebidas alcohólicas.
- f. Si usted va de paseo en lancha, no la sobrecargue porque corre el riesgo de volcarla o hundirse.
- g. Lleve siempre un botiquín de primeros auxilios.
- h. En los diferentes balnearios siempre atienda las indicaciones de los guardavidas, quienes están para proteger su vida.

IV. PARA PROTEGER SU SALUD.

- a. Deposite la basura en los recipientes o depósitos indicados o en todo caso en bolsas plásticas.
- b. Utilice las letrinas ubicadas en las diferentes playas y balnearios.
- c. Consuma alimentos que están cubiertos y protegidos o que están recién cocinados.
- d. Asegúrese de consumir agua que sea potable, si tiene duda hiérvala o consuma agua embotellada.

V. EN EL CAMPO O LA MONTAÑA.

- a. Si enciende una fogata, procure tener cuidado de apagarla completamente al retirarse y limpie los alrededores.
- b. No corte árboles para hacer leña, busque ramas caídas.
- c. Lleve consigo un botiquín que contenga loción para picaduras y repelentes contra insectos.



ANEXO 4

HELIPUERTOS ASIGNADOS PARA EVACUACIONES AEROMEDICAS

PUNTOS	ZONA CENTRAL	ZONA OCCIDENTAL	ZONA ORIENTAL
PUNTO PRINCIPAL	Canchas Centro de Gobierno	Hospital I.S.S.S Sonsonate	Hospital Militar Regional de San Miguel Canchas Charláis
PUNTO ALTERNO	Hospital Militar Central		Hospital San Pedro Usulután 6ta Brigada de Infantería
UBICACION DE AERONAVE	Aeropuerto Ilopango		



ANEXO 5

Playas, Lagos y Turicentros donde los Cuerpos de Socorro , Fuerza Naval y La Unidad Anfibia de la Policia Nacional Civil, prestarán atención durante el Plan Verano 2015

	PLAYA	DEPARTAMENTO	Institucion que dara el servicio	LAGO, TURICENTRO	DEPARTAMENTO	INST. QUE DARA EL SERVICIO
1	Playa Garita Palmera	Ahuachapán	Cruz Roja	Laguna Verde	Ahuachapán	
2	Playa Barra de Santiago	Ahuachapán	Cruz Roja, PNC	Lago de Coatepeque	Santa Ana	PNC
3	Lago de Guija	Santa Ana	Fuerza Naval			
4	Playa Metalio Publico	Sonsonate	Cruz Roja, PNC	Lago de Ilopango	San Salvador	Cruz Roja, PNC
5	Playa Monzón	Sonsonate	Cruz Roja	Turicentro Apulo	San Salvador	Cruz Verde, PNC
6	Playa Acajutla	Sonsonate	Cruz Roja Fuerza Naval	Lago Suchitlán	Cuscatlán	Cruz Verde, PNC
7	Playa El Zonte	La Libertad	Cruz Roja	San AgustínLago de Ilopango	Cuscatlán	Cruz Verde, Comandos de Salvamento
8	Playa El Majagual	La Libertad	Cruz Roja, Cruz Verde, Comandos de Salvamento	Playa Shaltipa - Lago de Ilopango	San Salvador	Comandos de Salvamento
9	Playa El Sunzal	La Libertad	Cruz Roja	Joya Grande - Lago de Ilopango	San Salvador	Comandos de Salvamento
10	Playa San Diego Publico	La Libertad	Cruz Roja, Cruz Verde, Comandos de Salvamento	Playa Poza Verde - Lago de Ilopango	La Paz	Comandos de Salvamento
11	Playa San Diego AGEPN	La Libertad	Cruz Roja, Comandos de Salvamento	Laguna de Alegria		Comandos de Salvamento
12	Puerto de la Libertad	La Libertad	Fuerza Naval			
13	Playa San Marcelino	La Paz	Cruz Roja, Cruz Verde	Turicentro Apuzunga	Santa Ana	
14	Turicentro Costa del Sol	La Paz	Cruz Roja, Cruz Verde, PNC, Comandos de Salvamento	Turicentro Atecozol	Sonsonate	
15	Playa Los Blancos	La Paz	Cruz Roja, Comandos de Salvamento	Turicentro Toma de Quezaltepeque	La Libertad	Cruz Roja, PNC
16	Playa la Puntilla	La Paz	Cruz Roja, Cruz Verde, Comandos de Salvamento	Turicentro Los Chorros	La Libertad	Cruz Verde, PNC
17	Playa El Espino	Usulután	Cruz Roja	Turicentro Ichanmichen	La Paz	Cruz Roja
18	LA Concordia	Usulután	Fuerza Naval			
19	Puerto el triunfo	Usulután	Fuerza Naval/PNC			
20	Playa El Cuco	San Miguel	Cruz Roja	Turicentro Amapulapa	San Vicente	Cruz Roja
21	Playa Las Tunas	La Unión	Cruz Roja, Comandos de Salvamento	Turicentro Laguna de Apastepeque	San Vicente	Cruz Roja, PNC



22	Playa playitas	Launion	Cruz Roja			
23	Playas Negras	La Union	Fuerza Naval			
24	El Tamarindo	La union	Fuerza Naval			
25	Puerto La union	LA Union	Fuerza Naval			
26	Puerto de La Libertad	La Libertad	Cruz Verde, PNC, Comandos de Salvamento	Agua Fria	Chalatenango	Cruz Roja
27	Playa La Paz o Punta Roca	La Libertad	Cruz Verde	Rio Sumpul	Chalatenango	Cruz Roja
28	Playa Conchalfo	La Libertad	Comandos de Salvamento	Parque Acuatico El Cafetalón	La Libertad	Cruz Verde
30	Playa Las Hojas	La Paz	Comandos de Salvamento			
31	Playa El Tunco	La Libertad	Comandos de Salvamento			
	31 PLAYAS			20 TURICENTRO		